

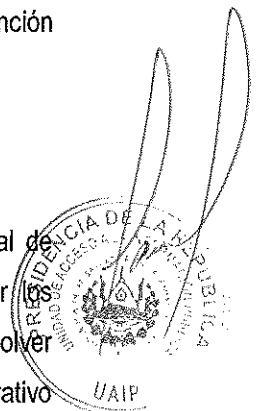
Presidencia de la República de El Salvador, Unidad de Acceso a la Información Pública: En la ciudad de San Salvador, a las doce horas y cinco minutos del día quince de marzo de dos mil diecisiete.

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

1. El día veinticuatro de febrero del año que transcurre se recibió solicitud de acceso de información a nombre del señor [REDACTED], quien requiere: "1. Copia de la Política de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción para publicar toda la documentación que se solicita sus antecedentes históricos, tan lejos como técnicamente sea posible. Esto se deriva de la publicación en el sitio web de transparencia activa el día 20 de febrero del presente año, relacionada con los gastos reservados. 2. Listado de los casos en los cuales se ha aplicado esta política que contenga al menos nombre del caso, fecha de la solicitud, fecha de la entrega, y listado de documentos entregados".
2. Por resolución de las diez horas del día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, el suscrito habiendo analizado que la solicitud efectuada por el requirente cumplía con todos los requisitos estipulados en los artículos 66 LAIP, 53 y 54 de su Reglamento, admite la solicitud e inicia el procedimiento de acceso a la información a partir de las pretensiones incoadas por el citado peticionario.
3. A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

De conformidad al artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, corresponde al Oficial de Información –entre otras atribuciones– las relativas a recibir las solicitudes de información, realizar los trámites internos necesarios para la localización y entrega de la información requerida, así como resolver sobre las mismas y notificar a los particulares. Todo lo cual se documenta en un expediente administrativo que para tales efectos, deberán llevar las Unidades de Acceso a la Información.



Para el caso, la pretensión de acceso a la información presentada por el señor [REDACTED], trata en obtener copia de la Política de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción que versa sobre la publicación de la documentación objeto de interés de los peticionarios, así como de sus antecedentes históricos, tan lejos como técnicamente sea posible, la cual al no encontrarse sujeta a algunas de las causales de reserva establecidas en la LAIP, resuelta procedente su entrega al peticionario a través de documento anexo a este proveído.

Aunado a lo anterior, según la petición del señor [REDACTED] -en este segundo apartado-, solicita el listado de los casos en los se ha aplicado la política relacionada en el párrafo que antecede, detallando nombre del caso, fecha de la solicitud, fecha de la entrega, y listado de documentos entregados". Así, Acorde a los registros llevados por esta Unidad, el detalle solicitado por el requirente se muestra a continuación:

Número Correlativo, Fecha de la solicitud OIR	Información requerida (Nombre del Caso)	Listado de Documentos Entregados y fecha de entrega
165-2014 5/11/2014	a. Informe sobre contratos realizados con la empresa "Afán Consultores" (Periodo junio 2009 - octubre 2014); b. Contratos realizados por la Secretaría Técnica para publicar informes, políticas, planes y cualquier otro documento a su cargo (Periodo enero - octubre 2014); c. Informe de viajes realizados por funcionarios de la Presidencia de la República (abril - octubre 2014). Información adjunta	Información entregada para: Alberto Enríquez Villacorta, Carlos Miguel Sáenz, Roberto Rubio, Raúl Torres y aquellos en los que se involucra a personal que labora o laboró en la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) 02/12/2014
170-2014 7/11/2014	Presupuesto destinado a la red de casas de la cultura anual (2010-2014). Distribución del presupuesto entre las casas de la cultura a nivel nacional. Informe detallado de dichos gastos	La información entregada fue completada con información sobre el funcionamiento de las casas, incluyendo el Comité de Apoyo conformados por ciudadanos de las comunidades mediante convenio con la SECULTURA. Se adjuntó el instructivo para el funcionamiento de dicho comité. 27/11/2014
128-2015 20/05/2015	Información de los sitios arqueológicos Joya de Cerén, San Andrés y Tazumal: 1. Plantilla del personal de cada sitio arqueológico; 2. Cuánto gana cada empleado de los sitios arqueológicos; 3. Cuántas visitas nacionales y extranjeras reciben por me cada uno de los sitios arqueológicos mencionados; 4.Cuál es el presupuesto a cada sitio y como se distribuye o ejecuta; 5. Cuánto recibe de ganancia mensual cada sitio arqueológico.	Se entregaron todos los puntos solicitados, adicionalmente se le entregó información sobre la distribución de los grupos por edad que han visitado los sitios arqueológicos en mención. 10/06/2015

88-2016 4/05/2016	Información del Consejo Económico y Social: Los anteproyectos de ley que se desarrollaron durante su funcionamiento.	Dado que la información no se encontraba en poder de la Secretaría de Técnica y de Planificación se gestionó la información correspondiente ante el PNUD. 27/05/2016
201-2016 9/08/2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál fue el costo del evento "Gobernando con la Gente" y Festival del "Buen Vivir" celebrado el 9 de julio 2016 en la ciudad de Usulután? 2. Buena parte de los costos no corresponden a Casa Presidencial, sino a las otras instituciones del ejecutivo participantes. En caso que Casa Presidencial no puede incluir estos costos asumidos por otras instituciones, se pide el desglose de todos los gastos en que Casa Presidencial y sus dependencias directas (secretarías) han incurrido en el referido evento del 9 de julio en Usulután. 3. Para poder hacer el correspondiente pedido de acceso a información pública a cada una de las instituciones del ejecutivo, se pide a CAPRES la siguiente información: ¿Cuáles ministerios, autónomas, y otras instituciones del gobierno participaron en el referido evento en Usulután? 	Informe que abarca el detalle de la ejecución presupuestaria para la realización de los "Gobernando con la Gente" y "Festival del Buen Vivir" en los periodos comprendidos entre el mes de enero de 2015 hasta el 12 de diciembre 2016, desglosados por rubros específicos clasificados en gastos directos, gastos indirectos y gastos en concepto de seguridad y seguridad y transporte. En el mismo informe se proporciona datos consolidados de los servicios ofrecidos a las comunidades donde se llevaron a cabo los programas y festivales. 02/09/2016
209-2016 22/08/2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de los escritos de autorización y remitidos desde la Presidencia de la República, para la asignación de placas tipo "P" a los vehículos estatales, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Derechos Fiscales para la Circulación de Vehículos. Durante el periodo comprendido del 1 de 2009 a 30 de julio de 2016. 2. Copia de los escritos de autorización y remitidos desde la Presidencia de la República, para la reasignación de placas tipo "Nacional" para aquellos vehículos que tuvieron asignación de placa "Particular" de acuerdo a lo establecido en la Ley de Derechos Fiscales para la Circulación de Vehículos. Durante el periodo comprendido del 1 de 2009 a 30 de julio de 2016. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copias de los escritos de autorización remitidos desde CAPRES en versión pública de para asignación de vehículos placas tipo "P" durante el periodo comprendido entre 01 de junio 2009 al 30 de julio de 2016. 2. Reporte de asignación de placas particulares a vehículos estatales, correspondiente a los periodos presidenciales de Francisco Guillermo Flores Pérez y Elías Antonio Saca González a partir de datos proporcionados por SERTRACEN. 26/09/2016
220-2016 02/09/2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información sobre listado y todos los gastos en viajes oficiales realizados por el ex Presidente Mauricio Funes, de la primera dama Vanda Pignato, y demás funcionarios que le acompañaron en su gestión (2009-2014). 2. Información sobre gastos en servicios de publicidad que realiza desde 2009 a la fecha la Presidencia de la República, que incluya montos de contrato por año, nombre de empresas a las que se les adjudicó los contratos y cualquier otro gasto en publicidad en que incurrió la Presidencia en ese periodo. (2 de 4 requerimientos) 	Se resolvieron todos los puntos requeridos, adicionalmente: <ul style="list-style-type: none"> • En cuanto al punto de viajes, se brindó información para el periodo de información fue de 1989 a 2016 • En cuanto al punto de publicidad, se brindó información para el periodo de 2001-2016, incluyendo la información que respaldan el proceso de contratación disponibles en esta institución. 11/10/2016

225-2016 6/09/2016	Listados de todos los viajes internacionales realizados por el presidente de la República y la primera dama, detallando nombre del funcionario, comitiva que lo acompañó, destino, objetivo del viaje, valor de pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto y también fecha de partida y fecha de retorno del 1 de enero de 1989 al 6 de septiembre de 2016. (1 de 8 requerimientos)	Se resolvieron todos los puntos requeridos, adicionalmente en el caso del listado de viajes se facilitó no solo los funcionarios o empleados que acompañaron a los presidentes en los viajes, sino el listado completo de los viajes al exterior de todos los empleados públicos autorizados por el Presidente de la República desde 1989 a 2008. 11/10/2016
227-2016 9/06/2016	Monto en colones y dólares por mes y por año, que recibieron los 5 comisionados del Concejo Nacional para el Desarrollo (CND); Sandra Barraza, Francisco de Sola, David Escobar Galindo, Salvador Samayoa y Roberto Rubio, en concepto de honorarios, dietas, viajes, viáticos, consultorías, y otros servicios, desde que el CND se fundó en 1997 hasta su clausura.	Información entregada para los 5 comisionados solicitadas, además de David Mena y Ana G. Villafuerte. 18/10/2016

*Todas las resoluciones, con la correspondiente información y documentación entregada a los peticionarios se encuentran publicadas en sitio de transparencia de este ente obligado, al ingresar en el apartado Oficina de Información, sub apartado Resoluciones de Solicitudes¹

En vista que la información antes enunciada no se encuentra limitada en su divulgación por alguna de las causales estipuladas en la ley, corresponde entregarla por medio de este proveído.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

1. *Declarase* procedente la solicitud de acceso a la información incoada por el señor [REDACTED].
2. *Entréguese* al peticionario la información requerida por medio de documento anexo y este proveído.
3. *Notifíquese* al interesado en la forma señalada para tal efecto.



Pavel Benjamin Cruz Álvarez
 Oficial de Información
 Presidencia de la República

¹ específicamente en el link:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/presidencia-de-la-republica/information_standards/resoluciones-de-solicitudes